

NOTA DNCP/DNC/N° 8328 / 2016

Asunción, 11 de abril de 2016.

Señor:

OMAR OSORIO, Jefe.

Unidad Operativa de Contratación

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS

DEL PARAGUAY.

Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN.

1. Favor remitir la Constancia emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública correspondiente al mes de enero, con el objetivo de que el presente llamado pueda ser procesado.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. Punto 19 Anexo B: En caso de solicitar muestras, la convocante deberá especificar la forma y el plazo de presentación de las mismas, y en caso que se admita la presentación de muestras con posterioridad a la presentación de las ofertas, deberá garantizarse la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y proceso de inspección.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación

Abg. Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

DNC/CD/NB



Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa